

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presenta en este número—además de sus acostumbradas secciones—cinco trabajos sobre temas de la reforma administrativa. Tres tendencias representan estos trabajos. Precisamente las tres que actualmente centran la mayor atención de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Son éstas:

- Difusión de la Ley de Procedimiento administrativo.
- Mejora de métodos (O. y M.).
- Estatuto de Funcionarios.

*

La primera tendencia—ya se ha confesado en otra ocasión—es promover la difusión de la nueva Ley de Procedimiento administrativo.

Nos hallamos ante un texto que nos llena de ilusión, y no porque lo consideremos immaculado, sino porque abre un nuevo horizonte al actuar administrativo. Es bueno que la Ley sea un arma propiciatoria para la mejora de los modos y formas administrativos, pero la Ley precisa de la colaboración de administradores y administrados. Aquéllos son los “servidores”; éstos son los “servidos”, o sea los destinatarios de los servicios públicos. Crear un lazo de cordialidad y buena comprensión entre aquéllos y éstos es la intención de la Ley. Empeño difícil éste de montar unas RELACIONES HUMANAS satisfactorias entre dos grupos tan divergentes. Sin embargo, será factible si, una vez calado el espíritu de la Ley, logramos difundirlo y participar en esa mejora de la actuación administrativa que todos deseamos.

El anterior número de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA se dedicó extensamente a la tarea de difusión de la Ley de Procedimiento administrativo. Ahora insistimos nuevamente a través de los trabajos de los catedráticos de Derecho administrativo señores Garrido Falla y González Pérez, con los que se encabeza este número.

*

La segunda tendencia es la constante de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, y tiene indudable concomitancia con la primera. Pretendemos con ella romper la rutina educativa, despertar la actitud interrogante del funcionario. y buscar los sistemas de actuación más económica y eficaz. A ello responden las técnicas de Organización y Métodos (O. y M.), a las que ya hemos hecho referencia en múltiples ocasiones, y que concretamente es desarrollada en este número por el Ingeniero de Caminos señor Giménez-Arribas, referida al aspecto de los diagramas de trabajo en equipo.

*

La tercera tendencia viene también siendo hasta ahora una constante preocupación de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Se trata del tema de la reforma del funcionariado español. Entendemos que esta reforma se halla extremadamente dificultada por el círculo vicioso de la ecuación "rendimientos y sueldos". No obstante, es preciso caminar hacia esta reforma tan sentida por todos los sectores de la nación. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA colabora en este empeño al suscitar siempre que tiene ocasión problemas y cuestiones propiciatorias a ampliar el clima mental en que se suele mover la masa de funcionarios que cifran ciegamente toda la reforma administrativa en el solo incremento de los sueldos. Concretamente en este número se dedican los trabajos de los señores García Pascual y Forteza a cuestiones tan sugestivas como la dirección de la función pública y la selección a través de la entrevista.

*

Por último, hemos de referirnos al hecho de que, estando DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA a punto de cumplir el primer año de su vida, es un momento propicio para que sus lectores formulen cuantas observaciones estimen deben ser tenidas en cuenta a efectos de mejora. Para facilitar esta tarea se ha concebido el nuevo tipo de Hoja de Opinión que se acompaña a este número.

*

NOTA.—Se recuerda a nuestros lectores que la encuadernación de todos los números de D.A. permite la fácil separación de las hojas, con objeto de clasificar independientemente los diversos trabajos contenidos en el sumario, para lo cual puede seguirse la clave CDU que acompaña a cada artículo. Además, en el número 12, diciembre 1958) se publicarán tres índices: sistemático de materias, por países y de autores, de todos los trabajos aparecidos en 1958.